

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2362 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado 1.ª Inst. e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 254/2012, referente al deudor "Librería y Prensa, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 15 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002068-1